GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 06 de abril de 2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. en representación de la U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la Adenda N° 1 del contrato N° 43/2020, SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DEL SERVICIO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR Y ALIMENTO SOLIDO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL. Al respecto se remite los siguientes documentos:

- La presente nota
- La resolución de aprobación de la adenda
- La adenda N° 01 del contrato N° 43/2020
- Dictamen justificativo
- Autorización del MEC

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTAL CORDILLERA

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO U.O.C.
GOBERNACION DE CORDILLERA